



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015**, siendo las 09H10, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Sr. Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. Además asisten: Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera; Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros; Ing. Gina Machuca Proaño, Directora de Talento Humano (E); Arq. Edgar Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial; Ing. Alicia Vizquete Rodríguez, Directora de Ambiente; Ing. Víctor Hugo Paredes Freire, Director de Movilidad y Transporte; Ing. Juan Carlos Madera Velásquez, Director de Participación Ciudadana y Cooperación; Sr. Hernán Sandoval López, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía, EP (E); Ing. María del Cisne Feria Granda, Directora de Obras Públicas; Dr. Sergio Salazar Quishpe, Director de Servicio Público e Higiene, Ing. Carlos Rivas Vera, Director Administrativo (E); Ing. Liliana Gutiérrez Changoluisa, Directora de Desarrollo Económico y Prouctivo (E), Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico; y, Dra. Silvia Cárdenas Sandoval, Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación en Segunda de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2016 (Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del 7 de Diciembre de 2015).*

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 (INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2015).- *El que establece:*

“INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

La Comisión de Planificación y Presupuesto presidida por el Dr. Henry Monga Aguilar, Presidente de la Comisión y con la asistencia del Dr. Juan Carlos Guanochanga, Vicepresidente de la Comisión; Ing. Marianela Remache, Integrante de la Comisión; Ing. Talía Phuma, Directora Financiera; Lic. Santiago Guerrero, Jefe de Presupuesto; y la suscrita secretaria, reunida el lunes 7 de diciembre de 2015, emite el siguiente informe para segundo debate, referente a la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2016:

ANTECEDENTES:

Mediante Acta 001-2015, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía, presenta el informe del análisis de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2016; con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía realizada el 3 de diciembre de 2015, RESOLVIÓ: “que este informe vuelva a la Comisión y presente un nuevo informe donde se considere aspectos legales y técnicos que no constan en este informe...”

BASE LEGAL

La Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía sustenta su informe en la siguiente normativa legal:

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); en sus artículos: 163.- “Recursos propios y rentas del Estado.- *“De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial.”*

Artículo 236.- Base.- *“La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.*

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria”.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Artículo 237.- *“Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.*

Art. 242.- *“Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso”.*

Artículo 244.- *“Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo Local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe”.*

Artículo 249.- *“Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 56.- Viabilidad de Programas y Proyectos de inversión pública.- Los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación y viabilidad y los estudios que los sustenten.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Administración General
Dirección Administrativa
Dirección Financiera
Dirección de Talento Humano

2. SERVICIOS SOCIALES

Dirección de Participación Ciudadana y Cooperación

3. SERVICIOS COMUNALES

Dirección de Planificación Territorial
Dirección de Obras Públicas
Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos
Dirección de Servicios Públicos e Higiene
Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Dirección de Movilidad
Dirección de Geomática y Catastros
Registro de la Propiedad

4. SERVICIOS INCLASIFICADOS

Gastos para la Deuda

(Anexo 3.-Proforma Presupuestaria 2016)

CONCLUSIONES:

1. La estructuración de INGRESOS presentada en la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2016 cumple con lo establecido en el Art. 223 del COOTAD.
2. La proyección de GASTOS presentada en la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2016 cumple con lo establecido en la sección tercera de los Gastos del COOTAD.
3. Los ingresos NO TRIBUTARIOS presupuestados en la proforma presupuestaria para el 2016, ascienden a USD. 13'239.153,81.
4. La proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2016, no cumple con el 10% de los ingresos No tributarios establecidos en el Art. 249 del COOTAD, determinado para Grupos de Atención Prioritaria. La sumatoria de la inversión para cumplir con esta disposición da como resultado un valor de USD. 1'208.968,14, siendo necesario incrementar el presupuesto en aproximadamente USD. 115.000,00.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

5. La proforma presupuestaria para el ejercicio económico del 2016 no contempla rubros destinados a jubilaciones patronales en el programa de Talento Humano, en la partida presupuestaria 51.07.06, Beneficio por jubilación.
6. El nivel de endeudamiento de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2016, asciende al 1.6 %; por lo tanto está dentro del índice de endeudamiento.

SUGERENCIAS

A.- Dentro del área de EGRESOS, la comisión sugiere las siguiente reasignación por el monto de USD. 511.000,00:

- 1.- Del área Servicios Comunes, programa Dirección de Obras Públicas el valor de USD. 168.784,00 de la partida 84.01.04, maquinarias y equipos.
- 2.- Del área Servicios Comunes, programa Servicios Públicos, de la partida 84.01.05 vehículos, el monto de USD. 210.500,00.
- 3.- Del área Servicios Comunes, programa Movilidad, implementación del parqueo rotativo tarifario en el Cantón Mejía, el valor de USD. 85.637,00.
- 4.- Del área de Servicios Comunes, programa Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, el valor de USD: 46.079,00 de la partida 75.01.07, Implementación de un Centro de Facilitación Turística.

B.- La Comisión sugiere la siguiente reasignación presupuestaria, por el valor de USD. 511.000,00:

- 1.- Para dar cumplimiento al Art. 249 del COOTAD se reasigne el valor de USD. 115.000,00 a Acción Social del GAD del Cantón Mejía, con lo cual se daría cumplimiento a la asignación del 10% para Grupos Prioritarios por concepto de Ingresos No Tributarios.
- 2.- De conformidad al informe de la Dirección Financiera remitido mediante memorando 2015-078-DFM, y del memorando 2015-146-TT.HH., se concluye que de 11 trabajadores y servidores municipales que



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

solicitan la jubilación patronal, 7 no cumplen con los años de servicio en el GAD Municipal, pero pueden acogerse a la Jubilación del IESS; cuyo trámite es personal. Los cuatro restantes, cumplen con el tiempo de servicio en el GAD Municipal del Cantón Mejía, por lo tanto esta comisión sugiere asignar el valor de USD. 165.000,00 al programa Talento Humano, partida 51.07.06. El valor que faltare para la jubilación patronal de las personas que cumplen con los requisitos, podrá de existir los recursos económicos en el año 2016 asignarse mediante reforma presupuestaria.

3.- A fin de resolver el grave problema sanitario de los barrios Aída Palacios, San Miguel, Santa María y Santiago Roldós de la Parroquia de Cutuglagua, la comisión sugiere asignar un presupuesto de USD. 131.000,00 al programa Gastos Comunes de la Entidad y Servicios de la Deuda a la partida presupuestaria 88.01.03.01 de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía.

4.- A fin de resolver el problema de alcantarillado de la Parroquia de Uyumbicho, la comisión sugiere asignar un presupuesto de USD. 50.000,00 al programa Gastos Comunes de la Entidad y Servicios de la Deuda a la partida presupuestaria 88.01.03.01 de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía.

5.- La Comisión sugiere asignar un presupuesto de USD. 50.000,00 al programa Dirección de Planificación Territorial, para REGENERACIÓN URBANA de la Parroquia de Tambillo.

La Comisión de Planificación y Presupuesto, con los antecedentes expuestos, conclusiones y recomendaciones; emite informe favorable para segundo debate de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico del 2016, el cual pone en consideración del Concejo. Dr. Henry Monga A. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Dr. Juan Carlos Guanochanga, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN Ing. Marianela Remache, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.”

El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo la Aprobación en Segunda de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2016; y, dice, tenga la bondad señor Presidente, posterior a ello vamos a dar la palabra a la



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

señora Directora Financiera, para que pueda sustentar toda la proforma presupuestaria adicionalmente a lo que se va a dar el informe de la Comisión respectiva, y posiblemente a cada uno de los señores Directores en el momento que sea necesario; y, luego entraremos al proceso de debate.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, quiero hacer un antecedente, más bien creo que tenemos que ir aterrizando sobre todo en las propuestas, quisiera referirme a un hecho que está generando y corriendo en redes sociales, es lamentable ver como funcionarios de aquí mismo de esta Institución están respondiendo a comentarios que en redes sociales se están exponiendo y sobre todo referente al presupuesto, yo si quisiera ser muy enfático, nosotros desde un inicio, antes que se presentara esta proforma mejorada se devolvió esta proforma, porque carecía incluso de firmas de responsabilidad, así mismo en los anexos de personal no existía una claridad respecto a como estaban generando, porque incluso las vacantes tenían ya nombres y apellidos, es decir por estas situaciones quisiera dejar en claro el rechazo total a este tipo de linchamiento mediático, como ahora se generó y se presentó de la misma manera de parte del señor Secretario del Sindicato sin tener los debidos sustentos, cuando al nosotros votar en contra de ese presupuesto, fue con el objetivo de que se vaya discutiendo de acuerdo al artículo doscientos cuarenta y cinco, programas, subprogramas, por todos los legisladores que conformamos el seno del Concejo, no vamos a permitir que estas cosas direccionadas traten de afectar a nuestra imagen pública y sobre todo que esto vaya embanderando a tratar de afectar sobre todo a cada una de las personas. Quisiera referirme señor Alcalde al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, voy a dar lectura conforme a lo que se estableció en la sesión mantenida el día Lunes con los compañeros de la Comisión, asimismo con la Directora Financiera, Jefe de Presupuesto y las personas que nos acompañaron ese día. La Comisión de Planificación y Presupuesto, presidida por el Dr. Henry Monga Aguilar, Presidente de la Comisión y con la asistencia del Dr. Juan Carlos Guanochanga, Vicepresidente de la Comisión; Ing. Marianela Remache, Integrante de la Comisión; Ing. Talía Phuma, Directora Financiera; Lic. Santiago Guerrero, Jefe de Presupuesto; y la suscrita secretaria, reunida el lunes 7 de diciembre de 2015, emite el siguiente informe para segundo debate, referente a la proforma presupuestaria del ejercicio económico dos mil dieciséis: Mediante Acta cero cero uno, dos mil quince, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, presenta el informe del análisis de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico dos mil dieciséis; con sus respectivas conclusiones y recomendaciones. En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía realizada el tres de diciembre de dos mil quince, resolvió que este informe vuelva a la Comisión y presente un nuevo informe donde se considere aspectos legales y



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

técnicos que no constan en este informe. Se estructuró la base legal concerniente, citamos el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo ciento sesenta y tres, el artículo doscientos treinta y seis donde se encuentra la base de estimación de los ingresos que solicitaban aquí; el artículo doscientos treinta y siete, el artículo doscientos cuarenta y dos, el artículo doscientos cuarenta y cuatro donde sustentamos el informe de la Comisión que se presentó para el primer debate, citamos de la misma manera el artículo doscientos cuarenta y nueve de los presupuestos para los grupos de atención prioritaria, que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. De igual manera el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el cual lo analizamos muy bien y creo que debería estar muy sustentado, el artículo cincuenta y seis en cuanto se refiere a la viabilidad de programas y proyectos de inversión pública, puesto que los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación y viabilidad y los estudios que los sustenten; esto quiere decir que los proyectos presentados para inversión de las áreas tanto de servicios generales como servicios comunales, como de los no clasificados deben mantener y guardar armonía con los proyectos que deben ser viables. El Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo ciento setenta y tres Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Institucional, la UATH en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada institución, que será expedido por las autoridades nominadoras o sus delegados, este artículo se hizo referencia por incumplimiento de la resolución en cuanto se refiere a la actualización que se solicitó en el mes de abril con resolución de Concejo. Tenemos el análisis técnico se hizo en base al artículo doscientos veinte y tres, los ingresos están estimados en ingresos tributarios, los mismos están establecidos en los artículos doscientos treinta y seis y doscientos treinta y siete del COOTAD, la Dirección Financiera ha realizado la estimación de ingresos aplicando la fórmula estipulada en la referida norma. Los ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios; rentas de inversión y multas; transferencias y donaciones corrientes, aquí están las asignaciones del Gobierno Central; ventas de activos; transferencias y donaciones de capital; empréstitos; en cumplimiento a la sección tercera del COOTAD los gastos están estimados en las siguientes áreas: servicios generales, servicios sociales, servicios comunales y servicios no clasificados; estos están integrados los primeros, servicios generales, por el programa Administración General, programa Dirección Financiera, programa de Talento Humano. Los



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

servicios sociales están por el programa Dirección de Participación Ciudadana y Cooperación. Los servicios comunales tenemos la Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, Dirección de Servicios Públicos e Higiene, Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo, Dirección de Movilidad, Dirección de Geomática y Catastros, Registro de la Propiedad. Los servicios inclasificados tenemos ahí las Empresas Públicas, tenemos Acción Social, de la misma manera tenemos COPRODEM y parte de la deuda que nosotros realizamos los pagos. Como conclusiones luego de haber realizado un detalle minucioso en los diferentes programas llegamos a la conclusión en el numeral primero, la estructuración de ingresos presentada en la proforma presupuestaria para el ejercicio económico dos mil dieciséis, cumple con lo establecido en el artículo doscientos veintitrés del COOTAD. Segundo la proyección de gastos presentada en la proforma presupuestaria para el ejercicio económico dos mil dieciséis, cumple con lo establecido en la sección tercera de los gastos del COOTAD. Tercero los ingresos no tributarios presupuestados en la proforma presupuestaria para el dos mil dieciséis, ascienden a trece millones doscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y tres con ochenta y uno. Cuarto la proforma presupuestaria para el ejercicio económico dos mil dieciséis no cumple con el diez por ciento de los ingresos no tributarios establecidos en el artículo doscientos cuarenta y nueve del COOTAD, determinado para grupos de atención prioritaria, la sumatoria de la inversión a cumplir con esta disposición da como resultado un valor de un millón doscientos ocho mil novecientos sesenta y ocho con catorce centavos, siendo necesario incrementar el presupuesto en aproximadamente ciento quince mil dólares. Numeral cinco la proforma presupuestaria para el ejercicio económico del dos mil dieciséis, que fue aprobada, no contempla rubros destinados a jubilaciones patronales en el programa de talento humano, en la partida presupuestaria cincuenta y uno punto cero siete punto cero seis, beneficios por jubilación. Numeral seis el nivel de endeudamiento de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico dos mil dieciséis asciende al uno punto seis por ciento, por lo tanto está dentro del índice de endeudamiento. Sugerencias, dentro del área de egresos, la Comisión sugiere las siguientes reasignaciones por el monto de quinientos once mil dólares. Del área servicios comunales, programa Dirección de Obras Públicas el valor de ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro dólares de la partida ochenta y cuatro punto cero uno punto cero cuatro, maquinarias y equipo. Del área de servicios comunales, programa Servicios Públicos de la partida ochenta y cuatro punto cero uno punto cero cinco, vehículos, el monto de doscientos diez mil quinientos dólares. Del área servicios comunales, programa Movilidad, implementación del parqueo rotativo tarifario en el cantón Mejía, el valor de ochenta y cinco mil seiscientos treinta y siete dólares. Cuarto del área de



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

servicios comunales, programa Dirección de Desarrollo Económico y Productivo el valor de cuarenta y seis mil setenta y nueve dólares de la partida setenta y cinco punto cero uno punto cero siete, implementación de un centro de facilitación turística. B.- La Comisión sugiere la siguiente reasignación presupuestaria por el valor de quinientos once mil dólares, primero para dar cumplimiento al artículo doscientos cuarenta y nueve del COOTAD se reasigne el valor de ciento quince mil dólares a Acción Social del GAD del cantón Mejía, con lo cual se daría cumplimiento a la asignación del diez por ciento para grupos prioritarios por concepto de ingresos no tributarios, con eso estaríamos dando cumplimiento a lo establecido en el artículo doscientos cuarenta y nueve para la aprobación en segunda del presupuesto. Segundo de conformidad al informe de la Dirección Financiera remitido mediante memorando dos mil quince guión cero setenta y ocho guión DFM, y del memorando dos mil quince guión ciento cuarenta y seis guión TT.HH., quisiéramos hacer hincapié que este documento no fue entregado a la Comisión, sino más bien fue entregado al señor Alcalde, y nosotros tratamos en base a una copia ese momento, porque debía haberse adscrito a cada uno de los documentos habilitantes de esta propuesta, se concluye que de once trabajadores y servidores municipales que solicitan la jubilación patronal, siete no cumplen con los años de servicio en el GAD Municipal, pero pueden acogerse a la jubilación del IESS, cuyo trámite es personal; los cuatro restantes, cumplen con el tiempo de servicio en el GAD Municipal del cantón Mejía, por lo tanto esta Comisión sugiere asignar el valor de ciento sesenta y cinco mil dólares al programa Talento Humano, partida cincuenta y uno punto cero siete punto cero seis. El valor que faltare para la jubilación patronal de las personas que cumplen con los requisitos, porque aparentemente del informe desplegado, cumplen cuatro personas, las dos jubilaciones, podrá existir los recursos económicos en el año dos mil dieciséis asignarse mediante reforma presupuestaria. Tres, a fin de resolver el grave problema sanitario de los barrios Aída Palacios, San Miguel, Santa María y Santiago Roldós de la parroquia Cutuglagua, la Comisión sugiere asignar un presupuesto de ciento treinta y un mil dólares al programa Gastos Comunes de la Entidad y Servicios de la Deuda a la partida presupuestaria ochenta y ocho punto cero uno punto cero tres punto cero uno de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Mejía. Cuarto a fin de resolver el problema de alcantarillado de la parroquia de Uyumbicho, la Comisión sugiere asignar un presupuesto de cincuenta mil dólares al programa gastos comunes de la entidad y servicios de la deuda a la partida presupuestaria ochenta y ocho punto cero uno punto cero tres punto cero uno de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Mejía. Cinco la Comisión sugiere asignar un presupuesto de cincuenta mil dólares al programa Dirección de Planificación Territorial, para regeneración urbana en la parroquia de Tambillo. La Comisión



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

de Planificación y Presupuesto, con los antecedentes expuestos, conclusiones y recomendaciones, emite de ser el caso informe favorable para segundo debate de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico del dos mil dieciséis el cual pone en consideración del Concejo. Atentamente los firmantes doctor Henry Monga, doctor Juan Carlos Guanochanga e ingeniera Marianela Remache. Es todo cuanto puedo mencionar sobre el informe.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, concede la palabra a la señora Directora Financiera.- La Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, dice, como manda la Constitución y las leyes conexas, la Dirección Financiera ha preparado o preparó la proforma presupuestaria para ejecutarse en el año dos mil dieciséis, basándose en la Constitución, en el Código de Administración y Finanzas Públicas, en las directrices que el Ministerio de Finanzas emite, en las directrices que también la SENPLADES emite y principalmente en el COOTAD, que nos da los lineamientos para cada una de las actividades que se desarrollan a fin de terminar con la proforma presupuestaria. Es así señor Alcalde y señores Concejales que nosotros hemos cumplido cada uno del articulado que nos indica el COOTAD, desde su artículo doscientos veinte hasta su artículo doscientos cuarenta y nueve en este primer paso que es la formulación para la aprobación de Ustedes del presupuesto. El artículo doscientos veinte del COOTAD, permítanme hacer una pequeña exposición sobre el tema presupuestario especialmente para aquellos compañeros que no conocen este tema, lo conozcan; el artículo doscientos veintidós del COOTAD nos indica como debe ser estructurado el presupuesto, este debe tener ingresos, egresos y disposiciones generales. Los ingresos según su artículo doscientos treinta y seis debe estar calculado de acuerdo a una fórmula matemática, esta fórmula matemática nos dice que debemos tomar como base las recaudaciones de los tres últimos años, los incrementos de las recaudaciones de los tres últimos años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, la recaudación efectiva se la toma en consideración hasta el mes de Junio, con una proyección a Diciembre del año que está decurriendo. Los ingresos están compuestos por ingresos tributarios, ingresos no tributarios y empréstitos, los ingresos tributarios para hacer su cálculo debemos tomar en cuenta la fórmula que mencioné hace un momento, en la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras y ordenamiento; para el año dos mil diez y seis hemos considerado que vamos a tener una proyección de ingresos de cinco millones quinientos dos mil trescientos trece punto cuarenta y tres dólares. En los ingresos no tributarios están conformados por las rentas patrimoniales por las transferencias y aportes que en este caso nos hace el Estado a través de sus asignaciones fiscales, venta de activos entre otros; para la proforma del dos mil dieciséis está estimada una asignación de trece millones doscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y tres con ochenta y un dólares; y,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

dentro de los ingresos varios tenemos ingresos de financiamiento que son los que contempla las cuentas por cobrar tenemos dos millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos punto cuarenta y tres dólares, esos ingresos nos da el gran total de veinte y un millones y algo más, lo que está en el presupuesto. De igual manera que los ingresos el COOTAD también indica como debemos realizar los gastos en el año fiscal, el artículo doscientos veintiocho nos indica que debemos agrupar en áreas o funciones, programas, subprogramas, proyectos de actividades, el GAD Municipal del cantón Mejía tiene cuatro funciones o áreas: servicios generales, servicios sociales, servicios comunales y servicios inclasificados; sin embargo, para tomar en consideración los gastos que van a realizarse en el año siguiente, en este caso año dos mil dieciséis, también el mismo COOTAD nos indica cual es la forma que nosotros debemos hacer la prioridad de gastos y el artículo dos treinta y ocho, como vuelvo a repetir y que me voy a permitir leer, dice: Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Aquí señor Alcalde y señores Concejales, quiero hacer notar que la Dirección en ese entonces de Gestión Estratégica ahora de Participación Ciudadana se reunió en todas las Parroquias con todos los miembros de las Juntas Parroquiales y los barrios para establecer las prioridades de los presupuestos y posteriores gastos, estos documentos están como anexos en la proforma presupuestaria que Ustedes tienen, están legalizados con la firma del Presidente de la Junta Parroquial y las firmas de los Presidentes de los barrios, allí están detalladas cada una de las obras que van a realizarse en estas Parroquias, también el artículo doscientos cuarenta y uno del COOTAD nos indica que el ante proyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local, este requisito señor Alcalde también se cumplió cuando la Asamblea local se reunió y conoció el anteproyecto de presupuesto, y dando también cumplimiento a la aplicación del artículo doscientos cuarenta y uno que nos indica que el Consejo de Planificación debe emitir el criterio favorable referente a los proyectos que se ejecutarán el año siguiente, este Consejo también se reunió y dentro de sus proformas tienen el documento de respaldo, de tal manera señor Alcalde y señores Concejales, el ejecutivo a través de la Dirección Financiera y de las otras Direcciones, porque todas las Direcciones del GAD Municipal participan en la elaboración de la proforma presupuestaria dentro de sus competencias, hemos cumplido con lo que el COOTAD y las normas que lo hice referencia en su inicio lo mandan y hemos llegado a estimar un presupuesto de veinte y un millones seiscientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y siete punto cincuenta y ocho, con un gasto igual de veinte y un millones seiscientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y siete punto cincuenta y ocho; sin embargo si quiero hacer notar que efectivamente



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

hubieron algunos rubros que no estuvieron considerados en la proforma presupuestaria y que nosotros hemos pedido que estos valores se los considere con reforma presupuestaria y porque nosotros como técnicos nos permitimos hacer esta recomendación, porque en el caso de este momento modificar los ingresos, estaríamos modificando los ingresos a las diferentes Direcciones; estaríamos también haciendo una proyección en negativo a esas Direcciones en los subsiguientes años, porque para hacer la estimación de ingresos en las diferentes Direcciones, nosotros tomamos el presupuesto inicial señor Alcalde, no el presupuesto final, para hacerme comprender mejor, voy a dar un ejemplo en la Dirección de Obras Públicas el año anterior tenemos un presupuesto de cuatro millones ciento veinte y nueve mil ciento cuarenta y seis punto treinta y siete, en el año dos mil dieciséis, estamos proponiendo cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis punto noventa y siete, no hemos tomado en cuenta el presupuesto final que tiene esta Dirección con los dos millones doscientos mil que ingresó para compra de maquinaria a través de un préstamo, porque la técnica no nos permite hacer eso, de tal manera que con esta observación y con este aclararles a Ustedes a las Direcciones se les debería mantener el presupuesto inicial que ellos tienen este momento y cualquier corrección se debería tomar en cuenta para una reforma presupuestaria, esa sería mi intervención señor Alcalde, señores Concejales, si tienen alguna pregunta estoy gustosa en contestarles.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, yo quisiera ahí también conocer sobre algunos temas sobre las Direcciones correspondientes, si necesitan aclarar alguna situación.- **El Ing. Víctor Hugo Paredes Freire, Director de Movilidad y Transporte**, dice, he escuchado muy atentamente y con preocupación el informe presentado por el señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y concretamente tengo que referirme a la propuesta de eliminación del proyecto de implementación del parqueo rotativo tarifado, seguramente esta recomendación presentada por los señores y señoras miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, tomaron esta recomendación sin haber escuchado las argumentaciones legales, técnicas, económicas que voy a pasar sucintamente a manifestar, también debo manifestar señor Alcalde, señores Concejales, que en ningún instante los señores miembros de la Comisión, invitaron al Director de Movilidad y Transporte para que presentara cualquier argumento que pueda justificar o no la salida del presupuesto, dentro de las justificaciones técnicas debo indicar que la Constitución Política del Ecuador, el COOTAD y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad, determina la responsabilidad al GAD Municipal de coordinar, planificar e implementar el transporte, tránsito y seguridad vial en su territorio. En muchas ciudades del País, señor Alcalde, señores Concejales, ya se ha implementado este proyecto de parqueo rotativo tarifado, y otras ciudades del



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*País de porte grande, medio y pequeño vienen estudiándose hoy mismo para implementar este sistema, dentro de los justificativos técnicos, tengo que manifestar los siguientes, el Municipio es el propietario de la red vial, de las calles de las ciudades, en esas se ha hecho grandes inversiones en construcción y también ha hecho inversiones en mantenimiento, especialmente cercano a la parte central, llamemos de todas las ciudades el precio de terreno es muy alto, no obstante de eso Ustedes pueden ver que diariamente vienen ocupando muchos ciudadanos los estacionamientos frente a sus negocios, ocupando diez metros cuadrados de vía pública, algunos inician a las siete de la mañana y están hasta las siete de la noche, y por esa ocupación no pagan absolutamente un solo centavo. La falta de una regulación de espacio público como sucede aquí en Machachi, crea caos en la circulación vehicular, caos en la circulación peatonal y aumento en los accidentes de tránsito, podría enumerar muchos más argumentos técnicos que justifican la implementación de este proyecto, dentro del argumento económico yo puedo indicar, que ahora mismo que tenemos como País dificultades presupuestarias, para financiar presupuestos por la reducción por ejemplo del petróleo, el parqueo rotativo es un mecanismo para acercar recursos a los GADs Municipales, por estas circunstancias me causó extrañeza y tengo que decirlo ahí que la Comisión haya eliminado este proyecto que para nosotros es fundamental. También debo manifestar que parte de las responsabilidades consignadas en la ley al GAD Municipal, a la Dirección de Movilidad, es la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular cuyo presupuesto es alrededor de seiscientos mil dólares, y nosotros por lo exiguo de presupuesto ni siquiera hemos incorporado aquí, más bien mi pedido señor Alcalde y señores Concejales, por ser una responsabilidad legal, estos recursos deberían consignarse en el presupuesto del ejercicio económico del dos mil dieciséis, adicionalmente tengo que manifestar un hecho que hoy mismo estamos viviendo aquí en el Municipio del cantón Mejía; en el Ecuador la tasa de accidentabilidad es veintisiete muertos por cada cien mil habitantes, en los Países de Sudamérica la tasa de accidentabilidad está entre once y veinte muertos por cada cien mil habitantes; en los Países del primer mundo la tasa de accidentabilidad no llegan al un dígito, es decir están entre el seis, siete, ocho o nueve por ciento; nueve muertos por cada cien mil habitantes, y si nosotros no tomamos esta responsabilidad social, de buscar los mecanismos de reducir los setenta y un muertos por cada cien mil habitantes que existe aquí en el Cantón, nosotros de alguna manera debemos ser responsables ante la ciudadanía, por estas circunstancias tengo la gentileza de decir que consideren mantener ese presupuesto asignado para el estudio y la implementación del parqueo rotativo tarifario.- **La Ing. María del Cisne Feria, Directora de Obras Públicas**, dice, señor Alcalde, en lo que respecta a una de las sugerencias que realiza la Comisión de Presupuesto, debo manifestar que el rodillo es parte del proyecto de*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*adoquinados, o sea no solo se debe ver como una cuestión en particular, más bien para hacer referencia, nosotros hemos subido en la cantidad de obra ejecutada en lo que respecta a vialidad, en el dos mil catorce realizamos aproximadamente cuarenta y siete mil metros cuadrados de adoquinado, para la ejecución de eso teníamos apenas un rodillo, y teníamos un tanque que se adaptaba a un camión, como es de conocimiento y fue la aprobación de Concejo, se realizó la adquisición de maquinarias, en la cual adquirimos un rodillos más, que era indispensable para los adoquinados; en este año hemos subido de cuarenta y siete mil o noventa mil metros cuadrados aproximadamente de adoquinados, lo que se tiene proyectado para el siguiente año es una cantidad muy superior, nosotros proyectamos crecer, revisando los últimos datos que hemos hecho ya, con los concursos que han ganado y con los precios finales que han ganado, tanto de materiales como del administrador, en aproximadamente noventa mil metros cuadrados más, estaríamos hablando de que vamos a duplicar referente este año al siguiente, la cantidad de adoquinados a realizarse en el Cantón, lo cual si bien es cierto favorece en gran cantidad a la población ya hay muchos barrios que están conscientes de eso y que saben que se va a invertir y que están dispuestos a invertir ellos como barrios que se están organizando; sin embargo, es parte fundamental de los adoquinados, los rodillos, les pongo un ejemplo en este momento el rodillo que estaba ayudándonos en Cutuglagua y Uymbicho, está parado, eso hace que se pare la motoniveladora porque son trabajos conjuntos, trabaja la motoniveladora, el rodillo y el tanquero; de igual manera hemos gestionado con parte del material que nos entregó ADELCA, era un silo grandísimo que lo hemos adaptado y ya lo tenemos listo en el canchón municipal, para colocarlo sobre la plataforma, de esta manera tendríamos, tres tanqueros y tres rodillos con el que se proyectaba en el presupuesto comprar, entonces la consecuencia de no hacer esta compra, sería que tendríamos una gran cantidad de material de adoquín que ya se está acordado con los barrios, pero no tendríamos el equipo necesario para ese crecimiento; eso sería señor Alcalde, señores Concejales, lo que veríamos es calles llenas de adoquines acumulados porque no podríamos abastecernos en la ejecución de la obra, sin este equipo que es fundamental para completar los equipos de trabajo.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, yo veo un dato tan solo de recordatorio en el dos mil catorce nos dijo cuarenta y siete mil metros cuadrados que se hicieron, en el dos mil quince llegamos a noventa mil metros cuadrados que vamos a culminar y dos mil dieciséis estamos hablando del doble, ciento ochenta mil metros cuadrados de mejoramiento vial en el cantón Mejía, realmente son cifras extraordinarias, me siento muy contento porque si es así estamos creciendo como Cantón, y en una época de crisis posiblemente, esto, la inversión pública ayude por lo menos en la generación de empleo, posiblemente, no es una*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

condición absoluta.- El Sr. Hernán Sandoval López, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Mejía, EP, (E), dice, se ha topado en el informe de la Comisión dos puntos estratégicos y muy importantes, en tanto y cuanto se refiere a dos problemáticas que tenemos en dos Parroquias; en primer, lugar tenemos el colector de la Santiago Roldós, San Miguel, Santa María y algunos otros barrios que tenemos en el sector céntrico prácticamente de la Parroquia, y que se encuentran en la Panamericana de la E25, me parece que es o la E28, en cuanto se refiere a este colector es un problema bastante trillado les digo, viene arrastrándose desde el año dos mil nueve, como tengo mis años de servicio entonces tengo un historial bastante largo de este colector, lamentablemente hemos querido intervenir en este colector, en el año dos mil diez inclusive se hizo un proceso de adquisición antes de tomar la aportación de las aguas residuales de diferentes zonas, que fueron creciendo de a poco en la zona y se compró una tubería con una inversión aproximada me parece de veinte mil dólares, con una tubería de cuatrocientos milímetros y se tenía un tipo de planificación; que es lo que sucede, que el momento de nosotros ejecutar la obra, lógicamente teníamos que tener las autorizaciones correspondientes y ese fue el compromiso del GAD Parroquial ese entonces, indicando de que ellos se comprometen a sacar los permisos porque es la parte de socialización que tiene que hacer el GAD; lamentablemente pasó alrededor de unos ochos o nueve meses la tubería estaba arrumada en un sitio del sector, y no se pudo ejecutar el proyecto, porque nadie se hace cargo de ese sector de la vía en el año dos mil diez, hasta ahora nadie se hace cargo en ese sector; Panavial que no es competencia de ellos, Ministerio de Transporte, que tampoco es competencia de ellos; esa vía se está yendo en pedazos Ustedes han visto y conocen, lamentablemente nadie se hace cargo. Oportunamente y en el presupuesto de este año nosotros preparamos ya un nuevo proyecto, porque ya teníamos las aportaciones reales; ese proyecto del año dos mil diez tuvo que reubicarse en el mismo sitio pero en la vía hacia Santa María, con la finalidad de que no se dañe la tubería; entonces si nosotros presupuestamos este año nuevamente ese colector, que es lo que va a pasar, lo mismo, porque al Presidente de la Junta Parroquial, se le dijo a través de Participación Ciudadana, de los gestores, del Director ingeniero Juan Madera, se le solicitó y se le dio un plazo inclusive de ocho días para que trate de sacar la autorización correspondiente de quien sea, con la finalidad de nosotros poder presupuestar e intervenir en el proyecto; la Empresa como tal está muy preocupada de esa situación señor Alcalde, porque realmente tenemos el escurrimiento de las aguas residuales de forma superficial, esto crea problemas ambientales, problemas de salud, de ornato en fin es realmente desastroso, y la preocupación de los señores Concejales Miembros de la Comisión, realmente tiene su validez y tiene su razón; pero realmente nosotros no podemos



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

presupuestar con proyección a que posiblemente nos den la autorización y dejar abandonado ahora alrededor de ciento treinta y un mil dólares en tubería, dejar abandonada para después volver a lo del dos mil diez, a tener que reubicar la tubería en otros sitios, si no se tiene la autorización correspondiente. Al margen de eso en una carta que les hice llegar a los compañeros Miembros de la Comisión, se les indica que nosotros como Empresa no tenemos cuidado, es decir el momento que se saque la autorización correspondiente con los sobrantes de excedentes que nosotros tenemos de proyectos como Empresa, podríamos ubicar ese presupuesto de ciento treinta y un mil dólares, para la ejecución del proyecto, no habría ningún inconveniente, pero ahorita es aventurar, realmente poner ese presupuesto es aventurar. Por otro lado, tenemos otro proyecto que es el de Uyumbicho, realmente esta Parroquia y Cutuglagua, en colectores de agua pluvial y de agua residual, ya no tenemos mucho problema en Uyumbicho; pero los problemas son bastantes gravitantes especialmente en Uyumbicho, pero esto es a causa de la construcción justamente de la vía de la carretera Simón Bolívar y la Panamericana que fue construida por el Gobierno y que no tubo los cuidados técnicos adecuados, especialmente con las descargas que se tiene en Uyumbicho, tenemos diferentes quebradas en Uyumbicho, son alrededor de tres o cuatro quebradas importantes que tienen que entubarse, lamentablemente ahí tienen que entubarse, porque tenemos los problemas de inundaciones que son extremadamente grandes; pero ya tuvimos una conversación, un acercamiento, inclusive realizamos dos inspecciones de campo con los señores de Panavial, que ellos son los que tienen que intervenir acá, porque el agua que proviene de ese sector es el agua que afecta propiamente en la época invernal a Uyumbicho, es ese caudal el que le afecta a Uyumbicho; entonces el trabajo aquí tiene que ser mancomunado, tiene que ser realmente compartido tanto con el Ministerio de Transporte, Panavial, lógicamente tiene que entrar la Parroquia, el GAD Municipal y la Empresa, para preparar inclusive nosotros el proyecto o que prepare Panavial, pero tiene que ser participativo, la inversión acá es sumamente fuerte, la Empresa como tal y con la Parroquia ha venido trabajando mucho señor Alcalde, señores Concejales y Concejales, en los colectores de descarga de Uyumbicho; actualmente nosotros estamos trabajando en un proyecto de alivianamiento de caudales que es de San Sebastián y que sale justamente a la entrada adoquinada de Uyumbicho, y que va empatar justamente con el colector de KFC, abajo ya en la ampliación de la Panamericana; creo que ya está más o menos dentro del presupuesto que hemos invertido en este año, está el colector muy cerca para KFC; entonces igual ahí están solicitando que se considere este presupuesto, el Presidente de la Junta Parroquial, nunca dijo nada de esto en el momento que validamos los proyectos, se validó los proyectos como GAD Municipal, Ustedes hacen el presupuesto participativo con las Parroquias, pero como Empresa no tomamos la decisión de decir hagamos este



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

proyecto, este otro proyecto, nosotros como Empresa recibimos los proyectos que Ustedes validan y lo que hacemos es preparar la parte técnica y lógicamente presupuestaria.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, nos queda bastante claro y veo que hay una necesidad inmensa de resolver muchos problemas, pero que no dependen directamente de la Municipalidad, sino también dependen de otras instituciones como es Panavial, creo que nos queda el ejemplo y el aprendizaje que en la ampliación de la vía Colibrí a Tambillo, tomar todas esas precauciones para que queden pasos de agua, no nos destruyan el alcantarillado, que nos coloquen hasta donde corresponda y de esa manera también inclusive pasos peatonales y todo lo demás, esa es una lucha que hay que dar básicamente para seguir avanzando.- La Ing. Liliana Gutierrez Changoluisa, Directora de Desarrollo Económico y Productivo (E), dice, me preocupa mucho la situación de realizarse una disminución en el presupuesto de nuestra Dirección para el año dos mil dieciséis, ya que como nos indicó la Directora Financiera, al tomarse esa decisión para este año se va a arrastrar para los años consiguientes, en ese sentido si pedirles a los señores Concejales que se analice bien; lastimosamente no pude estar cuando llamaron vía telefónica para preguntarme sobre el proyecto de los Centros de Facilitación Turística; informarles aquí que este centro es como un centro de distribución de turismo hacia todos los lugares del Cantón, estos centros están ubicados en las zonas identificadas con alto potencial turístico, porque obviamente reciben una gran cantidad de turistas, solo para ponerles un ejemplo en la zona del Pedregal, uno de estos estaba destinado para la zona del Pedregal. El Parque Nacional Cotopaxi, hasta Diciembre de dos mil catorce recibió un total de doscientos veinte mil turistas que ingresaron a este parque; hasta Julio del dos mil quince ingresaron ciento ochenta y seis mil; tenemos el problema del Cotopaxi pero me imagino que alguno de Ustedes han viajado a Baños desde mil novecientos noventa y ocho y han visto como lo están manejando el turismo; el objetivo de estos centros es distribuir a los turistas por todos los lugares del Cantón, no con el fin de que las actividades turísticas se queden únicamente en los prestadores turísticos, contemplemos toda la cadena que tiene la actividad turística, alojamiento, transporte, alimentación, servicios artesanales, servicios agroproductivos; en ese sentido les invito a todos a confiar en el turismo, es una industria sin chimenea, es la tercera fuente de ingresos no petroleros a nivel nacional y como les digo si me preocupa que para el año dos mil dieciséis reducimos el presupuesto de nuestra Dirección, vamos a seguir arrastrando esa disminución para el año dos mil diecisiete, creo que contamos con Talento Humano y todos estamos preparados para ser eficientes en una recaudación adecuada que nos permita solventar otras necesidades que por el momento las tenemos, entonces si pedirles de favor que se analice bien esos puntos.- El Dr. Sergio Salazar



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Quishpe, Director de Servicio Público e Higiene, dice, aquí en el cantón Mejía, todos los ciudadanos que pagan la tasa de recaudación de basura, creo que se merecen un buen servicio de recolección de basura y la tasa de recaudación de basura a nivel del Municipio tiene un ingreso bastante fuerte, son ingresos fuertes y creo que lo más justo es que si los ciudadanos de aquí del Cantón pagan una tasa de recolección de basura, obtengan un buen servicio de recolección de basura; sobre eso la Dirección de Servicio Público está por culminar un plan nuevo de recolección de basura en la ciudad, que va iniciar el próximo año con la socialización a todas las Parroquias del nuevo sistema de recolección de basura, que mejorará el servicio en todas las Parroquias; esto quiere decir que al retirar el recolector de basura no se va afectar a una sola Parroquia se va a seguir afectado a toda la ciudad. Compañeros, el señor Presidente manifiesta que el mejor ahorro es una inversión, el momento que se haga la buena inversión de comprar el recolector vamos a tener un buen ahorro en lo que es no pagar horas extras a los trabajadores, ni tampoco hacer doblar turno a los recolectores y todas esas situaciones que nos está acarreado la situación actual de la recolección de basura; si compañeros tenemos que aceptarlo, la recolección de basura no es la mejor, por eso mismo estamos queriendo obtener un recolector nuevo para mejorar la recolección de basura; entonces compañeros Concejales, lo único que solicito es el apoyo de todos para hacer un buen servicio de la ciudadanía, como bien dijo la señora Directora Financiera y lo topó la Directora Liliana Gutiérrez, el momento que se reducen los presupuestos para este año, los siguientes años también van a estar reducidos para Servicio Público; todas las Direcciones son importantes, nadie dice que una sea más importante que la otra, pero Servicio Público es fundamental en el servicio de la ciudadanía, eso señor Alcalde, pienso que en vez de estar retirando proyectos y cambiando, deberíamos todos poner el hombro y ver como hacemos para el próximo año, tratar de conseguir recursos sin afectar el bolsillo de los ciudadanos del cantón Mejía, y poner todos los proyectos que estén vistos e incluso los de Ustedes, tratar de conseguirlos.- **El Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, es lamentable como se sigue soslayando y mancillando, el buen nombre de las personas en este Cantón, el día de ayer por una llamada telefónica de un Presidente de un Gobierno Parroquial del Cantón, se me amenazó que van a venir a la próxima sesión en la que se iba analizar el presupuesto, con cien personas, se dijo que me había vendido a Usted, que por eso estaba votando a la mayoría del Alcalde, como el que más rechazo estos epítetos que soslayan y mancillan mi honor, quizás cada ladrón juzga de acuerdo a su condición, tengo una vida limpia y auténtica; me reservo el no dar el nombre, porque de creer es necesario, una vez que yo consulte con la almohada, mis abogados, haré valer ante las autoridades civiles y penales, a fin de que no se quite el nombre; pido señor Alcalde, la colaboración de Usted y de toda esta*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

institución para que nada, ni nadie venga a decir estas cosas que no están bien, jamás me he metido con nadie y lo único que estoy haciendo aquí es lo que la Constitución, el COOTAD y la Ley me dice, lo ratifico y así seguiré haciendo.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, realmente me deja sin palabras por cuanto todo el respaldo a cada uno de las señoras Concejalas y señores Concejales, porque no se puede amenazar a nadie, todos tenemos el derecho de poder disentir pero con absoluto respeto, con la absoluta consideración y la vida continúa, pero el tema de amenazas considero que está sobrepasando y sobre todo la amenaza a la institucionalidad Municipal, porque no se trata de un Concejal, el Concejal es del Concejo, por tanto las amenazas a través de llamadas telefónicas me parece muy bajo e inadecuado, personalmente me solidarizo porque a cualquiera nos puede pasar, creo que no es la manera para poder resolver problemas bajo amenazas, sino en base al diálogo, a la ley y a los argumentos técnicos y jurídicos.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, dice, siempre ha sido mi característica el llevar de una manera sana este tipo de actividades y siempre lo seguiré haciendo con altura desde mi parte personal; un llamado también a los compañeros trabajadores como a nosotros mismos a la cordura, porque este es un análisis que debemos llevarlo con altura. Hemos escuchado también y como parte de la Comisión de Presupuesto, he tenido algunas situaciones, algunos puntos que en cierto momento he observado en este tipo de acciones en cuanto se refiere al primer informe, tal es el caso como ya se había dado el punto de la propuesta de la Junta Parroquial de Tambillo; creo que lo que se hizo es escuchar a las personas que estaban comprometidos, como a los compañeros que realizaron el presupuesto participativo y la compañera de la Junta. Es el caso que el día de ayer, es decir un día después que se reúne la Comisión, también me llegan dos informes, donde la compañera Ruth Córdova en realidad justamente manifiesta que se mantenga para el tanque de agua potable de La Merced, el presupuesto correspondiente. El día de ayer también creo que nos llega a todos los Concejales porque aquí está dirigido tanto al señor Alcalde como los señores Concejales, un informe o un acuerdo al que se está llegando con el GAD del Gobierno Parroquial de Cutuglagua, y refiriéndose precisamente a estos puntos, porque yo siempre he manifestado a los compañeros que se lo puede hacer a través de las reformas presupuestarias, que deberían considerarse en este sentido, y también manifiesta en el último punto que el Gobierno Parroquial de Cutuglagua, donde incluso está una acta que me parece que está notarizada; voy a dar lectura a lo que manifiesta: El GAD Municipal, se compromete a realizar en el dos mil dieciséis el colector para los barrios San Miguel, Aída Palacios, La Unión, Santiago Roldós y Santa María, con el presupuesto de ciento treinta y un mil novecientos treinta y un dólares con cero siete centavos, inmediatamente luego de la entrega del documento de



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*permiso de rotura de la vía emitido por el Ministerio de Obras Públicas; y, aquí viene justamente el punto, que algún momento no nos contestaban al GAD sobre lo que estábamos haciendo la consulta; dice, el GAD Parroquial, acepta firmar el presupuesto dispuesto por el GAD Municipal, por el valor de cuatrocientos doce mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares, entonces señor Alcalde, como lo manifiesto esto nos ha llegado el día de ayer a los Concejales, y después de escuchar también a cada uno de los compañeros Directores, más aún a la compañera de la Dirección Financiera, donde se hace el análisis técnico del presupuesto de parte de la ingeniera Talía Phuma, para no modificar el presupuesto que tenemos actualmente y conservar prácticamente los techos presupuestarios de las Direcciones, es la finalidad de conservar los techos presupuestarios de las Direcciones, si quisiera **MOCIONAR, que se apruebe en Segunda el presupuesto para el ejercicio económico dos mil dieciséis**; y, que se considere para las primeras reformas presupuestarias todos los puntos indicados en el literal B de las sugerencias del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, hay una moción presentada, ¿hay apoyo a la moción correspondiente?; **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, levanta la mano y **APOYA** la moción.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, señora Directora Financiera antes de proceder a la votación, tenga la bondad.- **La Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora de Financiera**, dice, están Ustedes próximos a aprobar o no este presupuesto, esta moción, y quisiera poner en consideración de Ustedes para que se incluya en el presupuesto definitivo del próximo año, el arrastre que nosotros vamos a hacer del dos mil quince al dos mil dieciséis, este arrastre es de cinco millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos tres punto ochenta y seis dólares; seguramente Ustedes se están preguntando, ¿por qué una cifra tan alta?, el Estado hasta este momento me está adeudando dos millones setecientos cuatro mil cuatrocientos cuatro con treinta, de tal manera que no podíamos ejecutar este presupuesto en este año, a que se refiere el tema de arrastre, esto significa que nosotros ya hemos dado anticipos de varios contratos y otros contratos este rato se están subiendo a través de compras públicas, no es un incremento de presupuesto, este es un arrastre del dos mil quince al dos mil dieciséis, sin embargo, si es que se aprueba el presupuesto definitivo para el año dos mil dieciséis debe constar este rubro como presupuesto de financiamiento.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, por lo tanto me voy a permitir antes de darle la palabra, sugerir ahí que se añada a la moción.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, dice, sería bueno que se añada a la moción señor Alcalde.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, en este momento como hubo apoyo a la moción*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

básicamente sería el tema de la votación respectiva, tomar la votación señora Secretaria.- A las 10h30 se suspende la sesión.- A las 10h55 se continúa con la sesión; y, **el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, dice, gracias señor Alcalde, le agradezco también a sus técnicos, por actuar de una manera más que todo sana en ese sentido como una persona de la ciudad de Machachi, siempre he tenido esa característica y que por ende gracias a los técnicos también, y a los compañeros que de alguna u otra manera que sin querer alterar en la medida de lo que se puede dar, sino que únicamente en beneficio de que se cumpla la ley y que se venga dando este tipo de actividades se han acercado justamente con sus sugerencias y eso es bueno, porque atrás de las sugerencias también deben estar los amigos y los compañeros; muchas gracias también a todos y cada uno de ellos, siempre es importante tener un análisis sano en esa situación, en base a eso una vez hecho el análisis con el señor Procurador Síndico y con la compañera Directora Financiera también desde el punto de vista técnico, quiero retirar mi moción en vista que no se ha tomado la votación señor Alcalde.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, señor Alcalde, nosotros fuimos testigos de como se procedió a someter a moción lo que propuso el señor Concejal Juan Carlos Guanochanga, de la misma manera pudimos presenciar que Usted, calificó la moción y por eso interrumpió el debate, en este sentido lo que manifiesta la Ordenanza es que se debe continuar con el procedimiento, que es someter a votación, entonces creo conveniente que se debe someter a votación la moción, no se en este sentido.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, señor Procurador Síndico, no se inició la votación tampoco, puede haber el apoyo y todo por el estilo correspondiente, pero no se inició la votación correspondiente y no digo que nos vamos a salir fuera de la parte legal, jurídica y todo lo demás, inclusive señor Procurador Síndico, si nos da algunos criterios jurídicos en los cuales de alguna manera se tiene que proceder y hay que cumplir con lo que diga la norma, lo que diga la ley.- **El Dr. Bolívar Torres Espinosa, Procurador Síndico**, dice, señor Alcalde, señores Concejales, la moción es una expresión de voluntad y es una la propuesta, la propuesta tiene que ser apoyada para que sea sometida a consideración, caso contrario no; pero el mocionante ha retirado su moción; al haber vez retirado su moción no hay una declaración de voluntad por la que se pueda votar, de manera que esto no lo establece la Ordenanza correspondiente, debería haber una declaración de voluntad que se someta al apoyo primero luego a la votación.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, el audio dice clarito, señor Alcalde, hay apoyo a la moción, el audio dice clarito.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, ya se procedió estamos continuando la sesión, ya se presentó, se procedió, y tiene la palabra el Concejal Bernardo Jácome.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, déjeme dar mis motivos por qué apoyo la moción, señor Alcalde yo



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

levanté la mano para apoyar la moción, si es que me permite el señor mocionante la siguiente aclaración referente al mismo tema con mi puño y letra, aprobar el presupuesto para el ejercicio económico dos mil dieciséis. Antes de esto señor Alcalde, antes de continuar mi apoyo, quisiera pedir un criterio técnico antes de elevar el apoyo a la moción, ¿qué pasa con el efecto jurídico del artículo doscientos cuarenta y cuatro del COOTAD?, si es tan amable por favor.- **El Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico**, dice, con su venia señor Alcalde, señoras y señores Concejales, artículo doscientos cuarenta y cuatro: **Informe de la comisión de presupuesto**.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la Comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto de presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. Esto establece el procedimiento y el contenido de la actuación de la Comisión correspondiente.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, más allá del procedimiento, el nuevo informe que nos presenta la Comisión está fechado, con fecha ocho de Diciembre de dos mil quince, en derecho público la ley prohíbe, ordena, manda, los únicos que pueden interpretar la ley es la Corte Constitucional y la Asamblea Nacional, nadie más, pare de contar; señor Alcalde, felicitando de antemano a la Comisión porque esta vez si se ha trabajado aspectos técnicos y legales que a veces son un poquito difíciles de entender y comprender, quiero con la anuencia del señor mocionante presentar un alcance a la moción o una aclaratoria a la moción si es que me permite desde luego, “Aprobar el presupuesto del ejercicio económico dos mil dieciséis y que se acoja favorablemente del literal B, los numerales uno, que corresponde encajarse al diez por ciento para la atención a los grupos vulnerables; el numeral dos, para atender a las jubilaciones de nuestros compañeros trabajadores del Informe de la Comisión; y, el resto de literales de las sugerencias sea financiado vía reforma el próximo ejercicio económico; y, se pase el presupuesto de arrastre de dos mil quince a dos mil dieciséis, por el monto de cinco millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos tres con ochenta y seis centavos”; señor mocionante sería mi sugerencia si Usted la acoje.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, señor mocionante Usted acepta.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, dice, no tengo ningún inconveniente señor Alcalde, justamente como lo decía a los puntos a los que se refiere, gracias también a los compañeros que actúan de una manera más que todo sana, que uno se va conociendo en el transcurso del camino, muchas gracias en ese sentido, si acojo



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

la moción.- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, una vez que se acoje, tomar votación, de una vez definamos este tema.- Se procede a tomar votación: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, voto a favor; Sr. Bernardo Jácome Gómez, voto razonado, dice, en referencia a lo que se habló aquí, que es lo que pasó la semana anterior, nosotros aprobamos a favor de que se rechace el primer Informe de la Comisión, y en las conclusiones y recomendaciones de la Comisión jamás constaba ninguna partida presupuestaria para atender a las jubilaciones de los compañeros trabajadores del GAD Municipal, en este informe si consta, mi voto a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, voto razonado, dice, es una pena no tener como poder debatir, decir tantas cosas que existen, falta proyectos, no nos han presentado proyectos, una vez más se quiere aprobar el presupuesto, hay departamentos que solamente nos han indicado lo que van a hacer, pero no hay los proyectos, se ha solicitado los mismos, tampoco han entregado los del año pasado, felicito que en este momento se tome en cuenta por lo menos ya al literal que había presentado la Comisión sobre las jubilaciones, porque la vez anterior fue aprobado sin esto, en todo caso pues yo pienso que nosotros no estamos todavía consientes y claros de que la proforma presupuestaria esté como debe ser, por eso mi voto en contra; Dr. Henry Monga Aguilar, voto razonado, dice, en referencia a lo que manifiesta el señor Concejal Bernardo Jácome, me extraña porque mediante resolución número GADMCM-SECGRAL guión ciento nueve, Usted fue mocionante señor Concejal, con fecha tres de Diciembre de dos mil quince, con el voto dirimente del señor Alcalde la resolución que quedó fue, que vuelva el informe a la Comisión y presente un nuevo informe donde se considere aspectos legales y técnicos que no constan en este informe; y, aprobar en primera el presupuesto tal y como está presentado. Nosotros, si la memoria no me falla, recibimos esta resolución el día viernes, por lo cual convocamos a una sesión extraordinaria para el día lunes, por eso consta el informe con la fecha del lunes, para aclararle al señor Concejal; de la misma manera yo aquí escucho muchas exposiciones y sobre todo de los Directores, dicen que con urgencia necesitamos y todo el mundo necesita los recursos, para todos es necesario que se vayan contemplando esos recursos, pero de la misma manera que los Directores no solamente sirvan para traer gente acá, tanto de las cooperativas o de los mercados, como sucedió la sesión anterior llenarnos de gente para que nosotros realicemos o aprobemos el presupuesto tal como estaba. Quisiera referirme y sobre todo señor Alcalde, es que si bien es cierto dentro de la moción del doctor Juan Carlos Guanochanga, está que se de cumplimiento al uno y al dos, pero de donde van a sacar los recursos compañeros, de donde tenemos; tenemos que cuadrar el presupuesto y así que debía presentarse al menos una propuesta en donde se va a bajar los recursos para poder decir se va a acoger el uno y el dos, porque sino lo único que estamos haciendo es siendo*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

demagogos con respecto a nuestras posiciones, porque al menos deberían decir, al menos del área que está estructurado el presupuesto, del área, del programa se va a retirar y se va a compensar en otro sitio, en ese sentido señor Alcalde, mi voto en contra; Dr. Edgar Pinto Villagómez, voto razonado, dice, yo quiero felicitar a la Comisión por cuanto se ha preocupado esta vez de en realidad poner la parte jurídica y algunos elementos técnicos que tiene un análisis y eso es positivo, pero también como el que más hay que respetar los niveles y los andamiajes distintos, los pensamientos, las actitudes, los acuerdos, las resoluciones y todas las cosas que se dan en este ambiente y en este ámbito; estamos en democracia y unos tienen una óptica, una manera de ver una cosa, otros tenemos otra óptica, otra manera, así es, la mayoría de votos finalmente decidirá esto, porque creo que todos de alguna parte tenemos la razón, mi voto a favor de la moción; Ing. Marianela Remache Custodio, señor Alcalde, antes de dar mi voto razonado quisiera solicitarle que se vuelva a leer la moción sobre la cual estamos votando, si es tan amable.- Por secretaría se procede a dar lectura conforme lo solicitado.- La Ing. Marianela Remache Custodio, continúa con su intervención, y dice, me voy a permitir razonar mi voto, el COOTAD también establece y dice, que no podemos aprobar un presupuesto desfinanciado, el momento en el que estamos votando una moción en la cual solamente se acoge aumentar el gasto y distribuirlo, tanto para los señores jubilados, con quien estamos totalmente de acuerdo que deben tener recursos, así como para cumplir con el diez por ciento de Acción Social, estamos aprobando un presupuesto desfinanciado, porque no estamos diciendo de donde o a que partidas les vamos a retirar esos recursos para asignar en esta redistribución que se está proponiendo. Lamento como quien más, que estemos en un debate o que no nos hayan dado la oportunidad del debate y se haya calificado la moción inmediatamente, como hace un momento en el que se suspendió la sesión, también se pretendía aprobar sin cumplir con el diez por ciento también de una forma ilegal, a la gente hay que decirle la verdad, y la verdad es que si no consta en el presupuesto no hay garantía de que esos fondos se puedan utilizar, las reformas presupuestarias pueden ser válidas, claro que si, se han realizado en el Municipio todo el año, pero eso no es garantía, solamente queda en la decisión del señor Alcalde de que así sea y en la correcta optimización de los recursos para que existan fondos para redistribuirlos luego, por considerar que esta moción que estamos votando es ilegal porque desfinanciaría el presupuesto, mi voto en contra; Lic. Ernesto Marcial Valencia, voto razonado, dice, permítame señor Alcalde dar lectura de este oficio que nos ha llegado creo que a todos los señores Concejales, de parte del GAD Parroquial de Tambillo, y dice así; a través del presente me permito poner en su conocimiento que en reunión mantenida el día lunes siete de Diciembre del dos mil quince con el señor Alcalde economista Ramiro Barros y el ingeniero Juan Carlos Madera, Director



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se acordó acoger el pedido del cambio de la asignación del presupuesto dos mil dieciséis, socializado para la parroquia de Tambillo y que consta como, adquisición de materiales para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable de doscientos metros cúbicos para la Junta Administradora de Agua Potable La Merced, por la adquisición de materiales para la obra de adoquinado del barrio El Rosal. Señor Alcalde, siendo este un compromiso que Usted lo ha adquirido el día lunes con la señora Presidenta, yo estoy un poco asombrado, aquí no se trató a ningún momento este punto, yo siempre he dicho que a los convenios pues hay que honrarlos, igual tendríamos que en este momento, no he escuchado que se haya hecho el cambio, que analizar nuevamente que tendríamos otro rubro, a pesar de que no lo veo muy difícil, no se señora Directora Financiera, si hay como darle ese giro, desconozco, porque es un cambio, ya está el dinero entiendo así, es un cambio de una cosa por otra cosa, una obra por otra, pero no se, si es que eso se debió haber contemplado en el presupuesto, máxime que han conversado con señor Alcalde. Si bien es cierto entiendo de que todos los proyectos tienen muchísima importancia, yo les escuché con mucha atención a los señores Directores, pero por favor que nos presenten los proyectos, que no lo sustenten estos proyectos solamente con la mente, yo he pedido mediante oficio que se me haga llegar los proyectos y hasta ahora no conocemos nosotros, recién nos venimos a enterar de este asunto, por todas estas situaciones y por lo que ya manifestaron mis compañeros, vamos a aprobar un presupuesto desfinanciado, mi voto en contra; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, voto razonado, dice, estamos aquí también tomando una decisión importante para poder realizar las inversiones para el dos mil dieciséis, y como todas las cosas no están escritas en piedra y se pueden resolver y hacer las reformas correspondientes el próximo año sin ningún inconveniente; yo soy de las personas que a mi me gusta honrar y ser de palabra, y eso se lo puede hacer sin ningún problema, hemos dicho que vamos a atender el adoquinado para El Rosal, sin ningún inconveniente, lo vamos a hacer; nosotros ya veremos como se hacen las reformas presupuestarias para poder atender eso, sin dejar de hacer lo que ya había estado programado, pienso que de alguna manera está resuelto para poder cumplir con esa disposición y con ese trabajo. Lo otro también, estamos votando en cumplimiento de lo que dice la norma, el artículo doscientos cuarenta y nueve, presupuestos para los grupos de atención prioritaria, no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria; estamos también acogiendo en el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, establece justamente la



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

sugerencia en el literal B, punto uno y dos que es lo que estamos apoyando y estamos realmente para poder lograr el financiamiento respectivo. Lo otro, tenemos un presupuesto plenamente financiado, está plenamente financiado no está desfinanciado, y lo que estamos acogiendo es la sugerencia del informe de la Comisión en el literal B punto uno y dos, por lo tanto realmente mi voto es a favor de la moción.- Total de la votación, cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.- **El Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico**, dice, señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad con lo que dispone el artículo trescientos veintiuno del COOTAD, que dispone en su párrafo segundo “Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente.”, por la dirimencia tiene que aprobarse la moción.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, bajo ese concepto y el artículo que me estipula que por ley, básicamente considerando que vamos a poder apoyar a los compañeros trabajadores, vamos a poder apoyar a los otros compromisos que ya se tienen establecidos, mi voto es a favor.- **RESOLUCIÓN.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el voto dirimente del señor Alcalde, resuelve aprobar en segunda el presupuesto del ejercicio económico dos mil dieciséis y acoger favorablemente del literal B, los numerales uno, que corresponde encajarse al diez por ciento para la atención a los grupos vulnerables; el numeral dos, para atender a las jubilaciones de nuestros compañeros trabajadores del Informe de la Comisión; y, el resto de literales de las sugerencias sea financiado vía reforma el próximo ejercicio económico; y, se pase el presupuesto de arrastre de dos mil quince a dos mil dieciséis, por el monto de cinco millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos tres con ochenta y seis centavos.**

Siendo las 11h25, el señor Alcalde da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 45**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 - DICIEMBRE - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2015.- CERTIFICO.-*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*